



BIENESTAR
FAMILIAR



Te damos la Bienvenida

Inducción Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo – SGSST

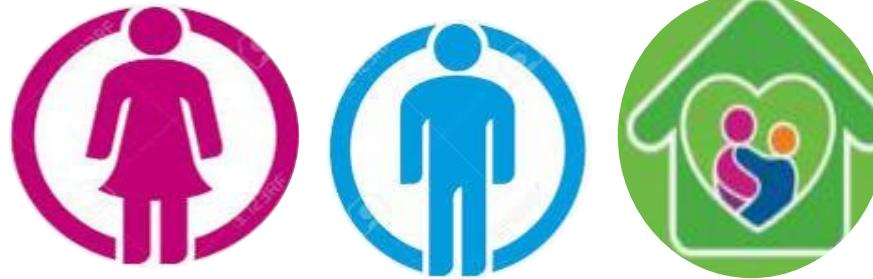
Dirección de Gestión Humana



Sistema Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo ICBF



Cobertura Nacional



SERVIDORES PÚBLICOS Y CONTRATISTAS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO

- **216 CENTROS ZONALES**
- **33 REGIONALES**
- **SEDE DE LA DIRECCIÓN GENERAL**

Implementación y Sostenibilidad

- Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo adoptado mediante Resolución.

Involucra aspectos de mejora según:

- Autoevaluación de estándares mínimos del Ministerio de trabajo.
- Diagnósticos de condiciones de salud, Indicadores de accidentalidad, enfermedad laboral.
- Requisitos legales.
- Identificación de Peligros, Valoración de Riesgos y Controles.
- Resultados de auditoría y aspectos de mejora.

Conoce los Referentes de Seguridad y Salud en el Trabajo Nacional



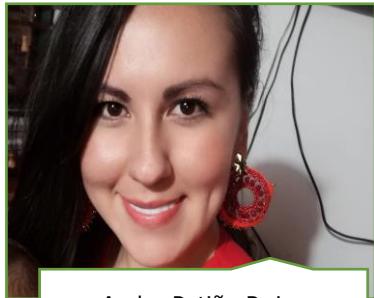
AMAZONAS	Rubén Sierra Sanabria ruben.sierra@icbf.gov.co	CESAR	Yuli Escobar Espitia Yuli.Escobar@icbf.gov.co	NORTE DE SANTANDER	Yesenia Serrano Arias yesenia.serrano@icbf.gov.co
ANTIOQUIA	Ana Alcalá Gallego Ana.alcala@icbf.gov.co Tatiana Arango tatiana.arango@icbf.gov.co	CHOCÓ	Yamerly Salcedo Bilanders yamerly.salcedo@icbf.gov.co	PUTUMAYO	Indira Nadia Ortíz Indira.Ortiz@icbf.gov.co
ARAUCA	Fernanda Sandoval Uribe Fernanda.Sandoval@icbf.gov.co	CÓRDOBA	Laura Pinto Carvajal Laura.Pinto@icbf.gov.co	QUÍNDIO	Sandra Yulieth Quintero Giraldo sandray.quintero@icbf.gov.co
ATLÁNTICO	Marisodel Castro Gómez Marisodel.Castro@icbf.gov.co	CUNDINAMARCA	Ingrid Peña Chisaba Ingrid.Pena@icbf.gov.co	RISARALDA	Lina Agudelo Jiménez Lina.agudeloj@icbf.gov.co
BOGOTÁ	Libar Edgardo Mena Livar.Devera@icbf.gov.co Maciel Juanita Vargas - Diana García Maciel.Vargas@icbf.gov.co - dianam.garciapo@icbf.gov.co	GUAINIA	Yuli Orozco Salazar Yuli.orozco@icbf.gov.co	SAN ANDRÉS	Mildreth Perdomo Padilla Mildreth.perdomo@icbf.gov.co
BOLÍVAR	Kaylenz Daza Luquez Kaylenz.Daza@icbf.gov.co	GUAVIARE	Cristian Castañeda Vargas cristian.castaneda@icbf.gov.co	SANTANDER	Misael Basabe Pallares misael.basabe@icbf.gov.co Helbert Alarcón Helbert.Alarcon@icbf.gov.co
BOYACÁ	Gina Torres Infante GinaM.Torres@icbf.gov.co	HUILA	Nini Boada Liévanos Nini.Boada@icbf.gov.co	SUCRE	Alfredo Ricardo Monterrosa Alfredo.ricardo@icbf.gov.co
CALDAS	Marcela Puentes Gómez Marcela.puentes@icbf.gov.co	GUAJIRA	Maria Toro Pimienta Maria.Toro@icbf.gov.co	TOLIMA	Deisy Orjuela Lozano Deisy.Orjuela@icbf.gov.co
CAQUETÁ	María Tibaquira Peña Maria.Tibaquira@icbf.gov.co	MAGDALENA	Maryluz Yepez Moreno maryluz.yepez@icbf.gov.co	VALLE	Fredes Yeleani Castro fredes.castro@icbf.gov.co Hugo Armando Obonaga hugo.obonaga@icbf.gov.co
CASANARE	Yenny Gómez Serrano Yenny.gomez@icbf.gov.co	META	Eda Signey Ramirez Quintana eda.ramirez@icbf.gov.co	VAUPÉS	María Lucero Suárez Díaz marial.suarez@icbf.gov.co
CAUCA	Maria del Carmen Molina maria.cmolina@icbf.gov.co	NARIÑO	Oscar Gómez Cifuentes Oscar.gomezc@icbf.gov.co	VICHADA	Gisella Pedroza Sánchez gisella.pedroza@icbf.gov.co

Conoce el Equipo de Seguridad y Salud en el Trabajo

Dirección General



Ruth Zolanyi Mora
Coordinadora Grupo de Desarrollo Talento Humano



Andry Patiño Rojas
Profesional SST



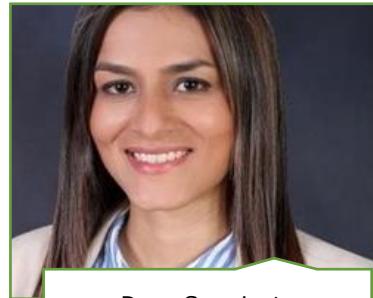
Andrea Vargas Guerrero
Fisioterapeuta



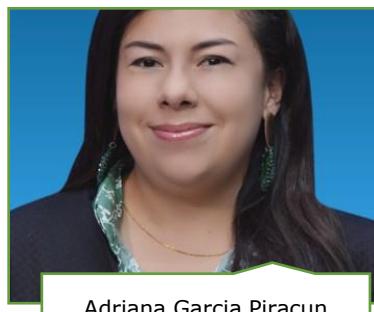
Fredy Javier Godoy Vanegas
Profesional SST



Karen Mayerly Quintero
Ingeniera Ambiental



Dana Sarmiento
Administradora SST



Adriana Garcia Piracun
Ingeniera SST



Daniela Ochoa Gordillo
Ingeniera SST



Karen Rodríguez Rengifo
Fisioterapeuta SST



Marisol Sepúlveda
Leguizamón
Profesional SST



Nelson Silva

Comunícate con nosotros al correo electrónico:
GrupoSST@icbf.gov.co

Equipo Nacional de Medicina Preventiva y del Trabajo



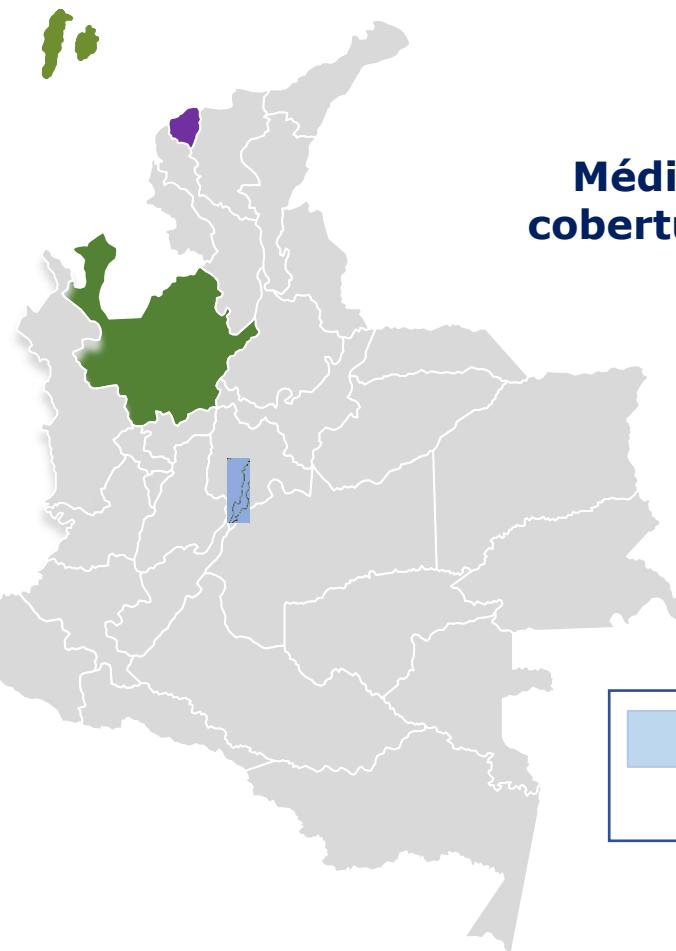
1. Esperanza Bernal Ledesma
Esperanza.Bernal@icbf.gov.co



3. Luis Carlos Pérez Espitia
Luis.PerezE@icbf.gov.co



4. Natalia Manotas Guzmán
Natalia.Manotas@icbf.gov.co



Médicos especialistas en SST
cobertura nacional/macrorregión



2. Ivonne Pardo Herrera
Ivonne.Pardo@icbf.gov.co

Comunícate al correo electrónico de solicitudes a nivel nacional:
medicinapreventiva@icbf.gov.co

Equipo Nacional Psicólogos Especialistas en SST



Cobertura nacional/macroregión



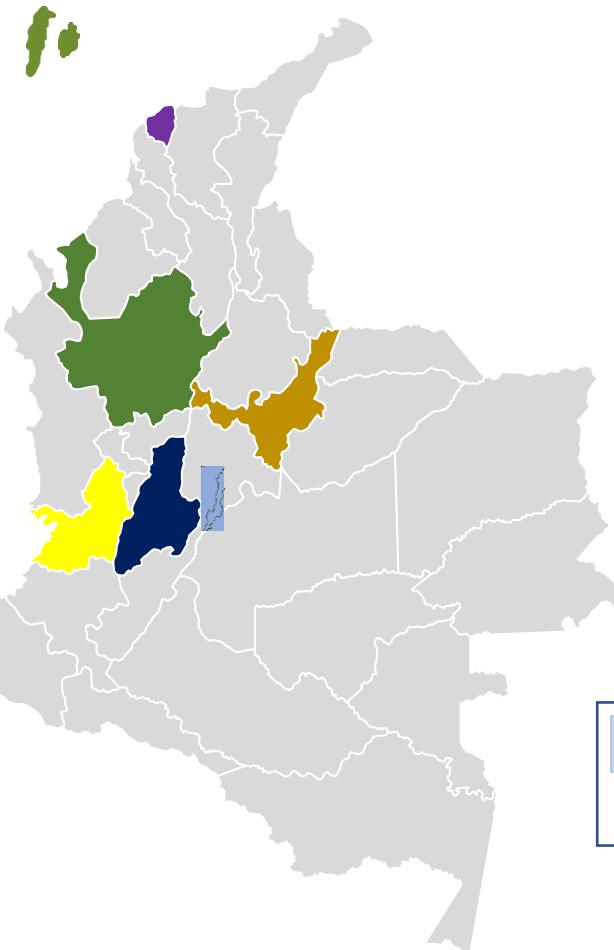
1. Lorena Criollo
Lorena.Criollo@icbf.gov.co



2. Maria Catalina Vargas Prado
MariaC.VargasP@icbf.gov.co



6. Lady Judith Castellanos Salazar
Lady.Castellanos@icbf.gov.co



3. Irlena Orozco Vega
Irlena.Orozco@icbf.gov.co



Diana Carolina Barco
Diana.barco@icbf.gov.co

Comunícate al correo electrónico de solicitudes a nivel nacional: ProgramaPsicosocialIcbf@icbf.gov.co

Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo ICBF



EL ICBF cuenta con una política en seguridad y salud en el trabajo orientada hacia los siguientes compromisos:

1 Prevención y disminución de incidentes, accidentes, lesiones y enfermedades laborales.

2 Desarrollo de acciones que fomentan el compromiso de todos frente a la cultura del autocuidado y conllevan a condiciones óptimas de salud física, mental y social.

3 Anticipación, reconocimiento, evaluación y control eficaz los peligros y riesgos.

4 Identificación de oportunidades y fortalezas para la mejora continua.

5 Compromiso de la Alta Dirección para liderar el SG-SST promoviendo la consulta y la participación; asignando los recursos necesarios para propiciar un ambiente de trabajo sano y seguro.

6 Cumplimiento de requisitos legales aplicables y otros que suscriba la entidad acorde con las necesidades de los colaboradores y partes interesadas.

Objetivo

Fomentar ambientes de trabajo seguros y entornos saludables en el ICBF, gestionando las acciones definidas en el Plan de Trabajo Anual del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo-SGST con el propósito de promover una cultura de autocuidado entre los colaboradores y partes interesadas, para prevenir la ocurrencia de incidentes, accidentes, lesiones y enfermedades laborales.

Responsabilidades SST para Trabajadores



- 1** Procurar el cuidado integral de su salud.
- 2** Suministrar información clara, veraz y completa sobre su estado de salud
- 3** Cumplir con las normas, reglamentos e instrucciones del SG-SST.
- 4** Informar oportunamente al empleador o contratante acerca de peligros y riesgos latentes.
- 5** Participar en actividades de capacitación en seguridad y salud en el trabajo.
- 6** Participar y contribuir al cumplimiento de los objetivos



Decreto 1072 de 2015

Afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales (ARL)



Este proceso se realiza cada vez que se firma contrato nuevo o se le realiza una adición.

El colaborador debe consultar su estado de afiliación. La afiliación de los contratistas a la ARL es vigente únicamente hasta la fecha de terminación del contrato actual con el cual fue afiliado.

Si el contratista hace el pago a la ARL en su planilla, pero no está afiliado, no tiene cobertura vigente y los dineros depositados son remitidos al Fondo de Riesgos Profesionales. Pagar no es igual a estar afiliado.

Si eres contratista independiente de prestación de servicios deberás hacer la desafiliación a la ARL en caso de cesión o terminación anticipada del contrato

Para el personal de planta, el proceso de afiliación se hace directamente en la Dirección de Gestión Humana sin solicitud de la dependencia, así mismo en las direcciones regionales se deberá coordinar con el Grupo Administrativo, Gestión Humana o de Soporte.



Todo trabajador que sufra un accidente de trabajo o una enfermedad profesional tendrá derecho a cobertura: Médica, Quirúrgica, Terapéutica, Farmacéutica, Servicios de hospitalización, Servicio odontológico.

Identificación de Peligros Valoración de Riesgos y Determinación de Controles



BIOMECÁNICO

Factores relacionados con el puesto de trabajo y el entorno. Movimientos repetitivos, Posturas Sedentes, manipulación de cargas



MECÁNICO

Acción mecánica de elementos de máquinas, herramientas, piezas a trabajar o materiales proyectados, sólidos o fluidos.



ELÉCTRICO

Contacto con corriente eléctrica, producido por instalaciones eléctricas, partes de estas y cualquier dispositivo eléctrico bajo tensión.



QUÍMICO

Sustancia orgánica e inorgánica, natural o sintética presentes al aire en forma de polvos, humos, gases o vapores, con efectos irritantes, corrosivos, asfixiantes o tóxicos.



ALTURA

Toda actividad en la que se vea expuesto a un riesgo de caída, mayor a 2.0 metros



NATURAL

Fenómenos meteorológicos, climáticos y naturales que generan desastres, incidentes, lesiones e inclusive causar pérdidas de vida. (sismos, vendaval, tsunami, etc)



BIOLÓGICO

Exposición a microorganismos como: bacterias, virus y hongos; a animales y/o plantas, pueden causar enfermedades, o reacciones alérgicas.



LOCATIVO

Condiciones de la zona geográfica, las instalaciones o áreas de trabajo (pisos, paredes, techos escaleras etc), pueden ocasionar accidentes de trabajo o perdidas para la entidad.



PSICOSOCIAL

Consisten en interacciones entre el trabajo, su medio ambiente, la satisfacción en el trabajo y las condiciones de organización



FÍSICO

Factores ambientales: ventilación, iluminación, ruido, temperaturas extremas, presión, radiación, vibración; pueden producir efectos nocivos, de acuerdo con intensidad y tiempo de exposición.



ORDEN PÚBLICO

Factores derivados de situaciones de agresión intencional, contra intereses privados de las personas (actos delictivos, robos, huelgas, asonadas),



TRANSITO

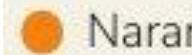
Suceso negativo producido por un vehículo en circulación o un peatón, con resultado de daños materiales y/o lesiones o muertes.

Conoce más: https://www.icbf.gov.co/system/files/procesos/g4.gth_guia_de_controles_a_peligros_de_seguridad_y_salud_en_el_trabajo_para_colaboradores_v5.pdf

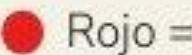
Recomendaciones para la prevención de Fiebre Amarilla

1. VACUNATÉ: Una dosis = protección Vitalicia.

2. IDENTIFICA: Las zonas de riesgo.



Naranja = Alto riesgo



Rojo = Muy alto riesgo

3. USA REPELENTE + ROPA PROTECTORA

Aplica en la piel expuesta y usa camisas manga larga y pantalón para evitar picaduras.



4.. ALOJAMIENTO SEGURO: Exige mosquiteros y revisa que no haya aguas estancadas cerca.

5.REACCIONA RÁIDO A SINTOMAS: Fiebre alta + piel amarilla = ¡Atención médica ya!
Informa al referente de Seguridad y Salud en el Trabajo o el médico ocupacional cualquier síntoma asociado a la fiebre amarilla.

Reporte de Accidente de Trabajo



Todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo, y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional o psiquiátrica, una invalidez o la muerte.

Es también accidente de trabajo aquel que se produce durante la ejecución de órdenes del empleador o contratante.

1

Informar:
Brigadista,
profesional/referente en Seguridad y Salud en el Trabajo, jefe inmediato o supervisor del contrato.
El primer respondiente brindarán atención primaria o primeros auxilios al colaborador accidentado



2

Reportar por el profesional SST a la ARL, en caso de que el accidente ocurra en horarios diferentes de la jornada laboral el colaborador podrá realizar el debido reporte del accidente a través de los canales dispuestos por la ARL y notificar al profesional SST mediante correo electrónico.



3

Dirigirse al lugar de atención en urgencias recomendado por la ARL, tener en cuenta el número de reporte (FURAT).

Reporte de Condiciones Inseguras



Incidente

Una condición insegura en el trabajo es aquella situación peligrosa que puede ocasionar un incidente, accidente o enfermedad laboral.

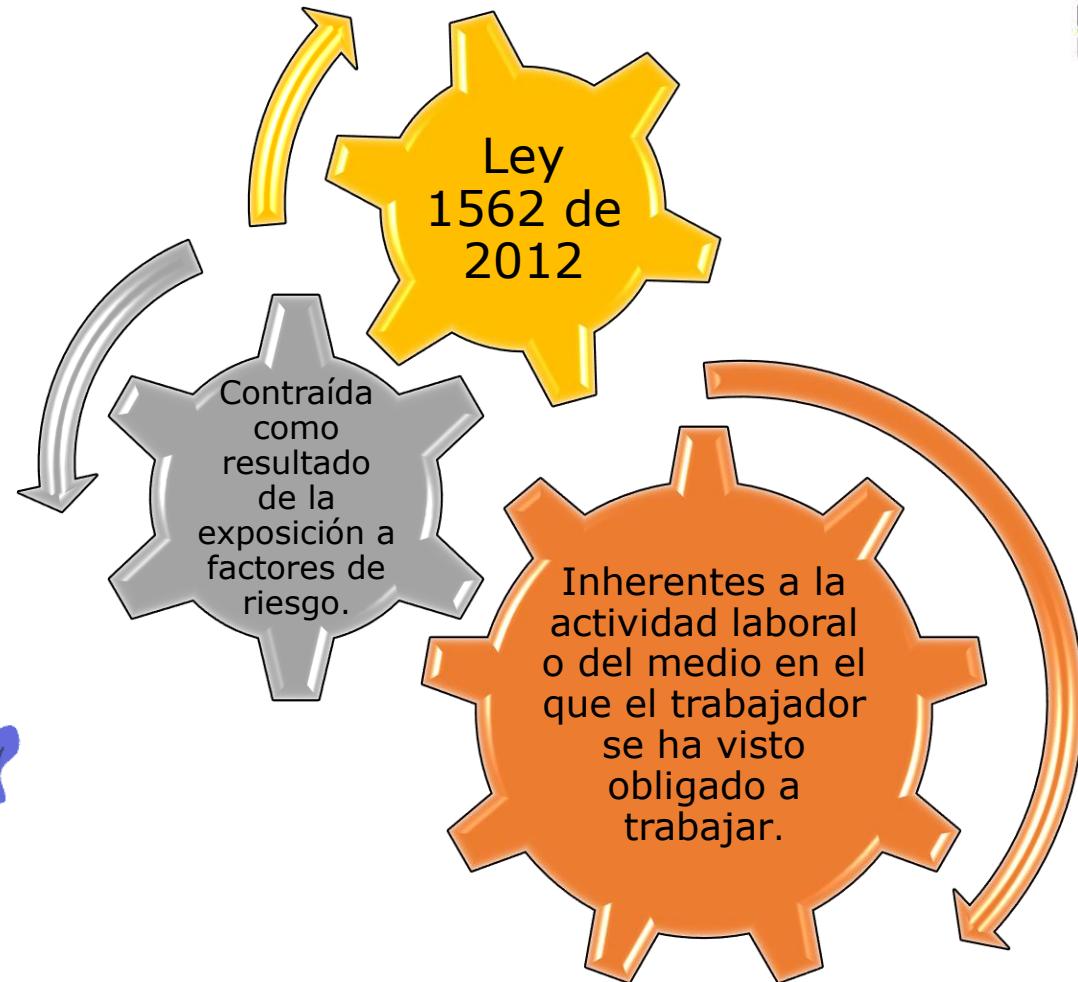
Reportar a los Profesionales SST en la Sede de Dirección General o al Referente SST en las Regionales.



Formato Reporte de Condiciones Inseguras
Ruta: https://www.icbf.gov.co/system/files/procesos/f10.pg3_gth_formato_para_el_reporte_de_condiciones_inseguras_e_incidentes_de_trabajo_v2.xlsx

PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO FORMATO PARA EL REPORTE DE CONDICIONES INSEGURAS E INCIDENTES DE TRABAJO		F10.PG3.GTH	23092023
		Versión 2	Página 1 de 1
		Clasificación de la información Pública	
I.- DATOS GENERALES:		VINCULACIÓN	
Nombre de quien reporta:	Colaborador :		
Lugar de la observación:	Visita:		
Fecha y hora:	Proveedores:		
Marque X	Acto Inseguro :	Condición insegura	Incidente :
Incidente: Un incidente en el que no hay lesión, enfermedad ni víctima mortal también se puede denominar como "casi-accidente" (situación en la que casi ocurre un accidente). ISO 45001:2018.			
Acto Inseguro: "actor humano". Se refiere a todas las acciones y decisiones humanas, que pueden causar una situación insegura o incidente, con consecuencias para el trabajador, la producción, el medio ambiente y otras personas; es decir, el aporte que por desconocimiento, distracción, desafío o exceso de auto confianza del trabajador origina el accidente.			
Condición Insegura: son los factores del medio ambiente de trabajo que pueden provocar un accidente de trabajo. NTC 41H			
DESCRIPCIÓN DE LA CONDICIÓN INSEGURA O INCIDENTE :			
1. Condición insegura: se deberá detallar el lugar exacto donde se encuentra la condición o hallazgo.			
2. Incidente: la descripción deberá contener un relato completo y detallado de los hechos relacionados con el reporte tales como: cuándo y cómo ocurrió, dónde y con quién se encontraba, qué actividad estaba realizando, qué pasó.			
REGISTRO FOTOGRÁFICO			

Enfermedad Laboral



Comunícate al correo electrónico de solicitudes a nivel nacional:
medicinapreventiva@icbf.gov.co

Prevención Preparación y Respuesta ante Emergencias



Identifica elementos de emergencia
(botiquín, camillas, extintores, megáfonos)



Reconoce la ruta de evacuación, salida de emergencia y punto de encuentro



En cuanto se activa la alarma inicia la evacuación de forma rápida y ordenada



Mantén la calma y ayuda a las personas que lo requieran



No te devuelvas por ningún motivo y dirígete al punto de encuentro



Interrumpe la actividad que estés realizando



Sigue las instrucciones de los brigadistas y/o colaboradores de la Entidad



No uses el ascensor



Conserva la derecha priorizando adultos mayores, mujeres en embarazo y personas con discapacidad

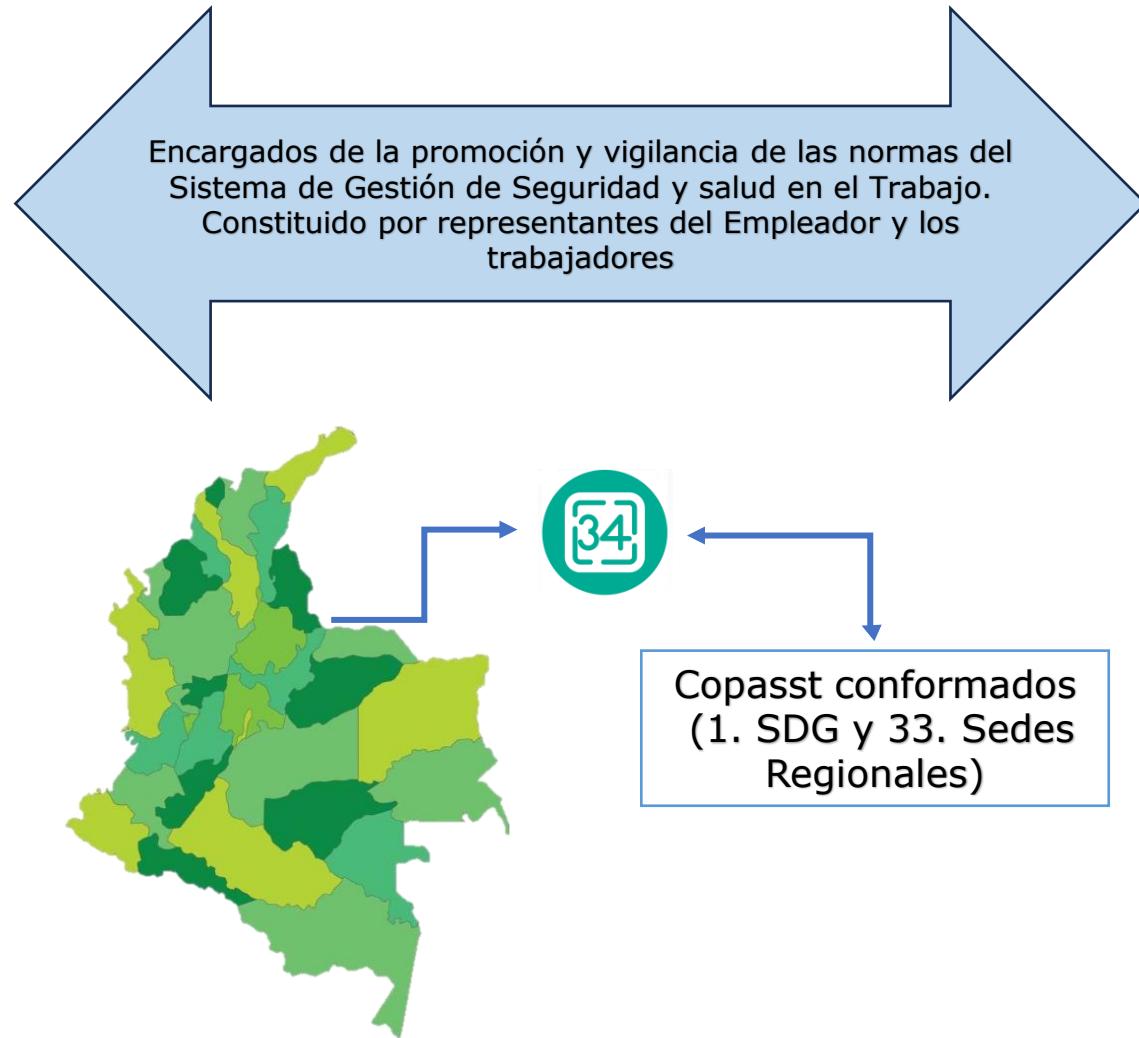


Infórmate sobre los Planes de Emergencias y Contingencias de las instalaciones

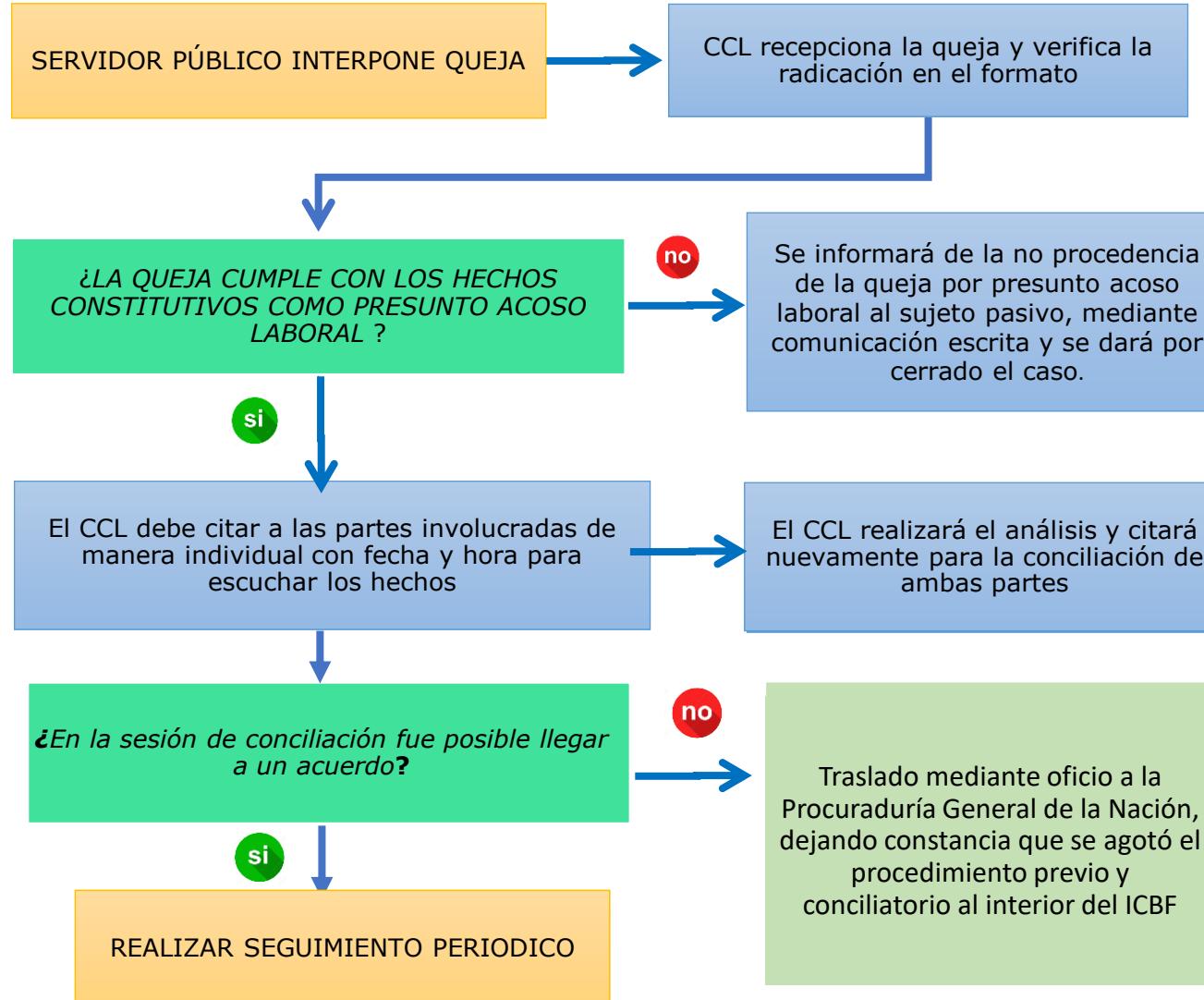
Aliados Estratégicos en la Implementación del SGSST



COPASST-Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo

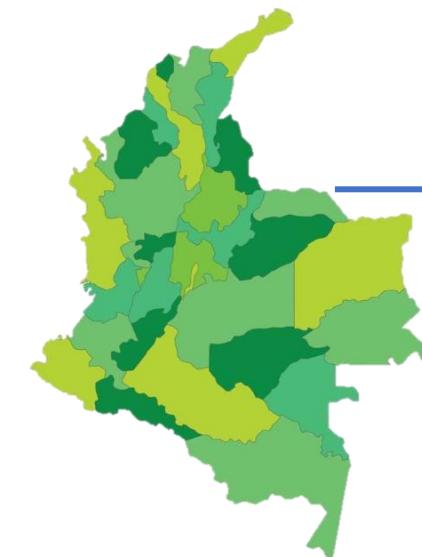


CCL – Comité de Convivencia Laboral



Promueven y protegen a los colaboradores en situaciones que puedan constituir acoso Laboral

Acoso Laboral: conducta persistente y demostrable, ejercida sobre un empleado, trabajador por parte de un empleador, un jefe o superior jerárquico inmediato o mediato, compañero de trabajo o un subalterno, encaminada a infundir miedo, intimidación, terror y angustia, a causar perjuicio laboral, generar desmotivación en el trabajo o inducir la renuncia de este.



CCL conformados
(1. SDG y 33. Sedes Regionales)

[Formato para Interponer una Queja por Presunto Acoso Laboral v2](#)
F5.P31.GTH

Elementos de Protección Personal



Beneficios de los elementos de protección personal (EPP)

- Proporcionar una barrera entre un determinado riesgo y la persona.
- Mejorar la protección física del colaborador.
- Disminuir la gravedad de las consecuencias de un posible accidente que se presente.

Son equipos o dispositivos destinados a ser utilizados para proteger al colaborador de uno o varios riesgos, aumentar su seguridad y conservar su salud

Debemos

- Comprender la necesidad de su utilización.
- Utilizarlos de manera correcta.
- Ser conscientes de la responsabilidad en la utilización, almacenamiento y al momento de desecharlos.
- Saber que tienen un costo financiero.
- Los EPP se entregan periódicamente de acuerdo con la labor que realicen durante el ejercicio de una labor y los riesgos a que estén expuestos para su seguridad y protección de la salud.

Te invitamos a usarlos correctamente.

Seguridad Vial



Consulta la Política de Seguridad Vial del ICBF:

https://intranet.icbf.gov.co/sites/default/files/resolucion_8044 - aprueba_la_politica_de_seguridad_vial_del_icbf-1.pdf

Consejos de Seguridad Vial y Recomendaciones durante el traslado en vehículos suministrados por el ICBF

No consumas drogas, alcohol o sustancias psicoactivas que afecten a la conducción

No bebas, ni comas, al conducir

No utilices dispositivos móviles mientras conduces

En caso de emergencia:

Llama al 123 (número único de seguridad y emergencias).



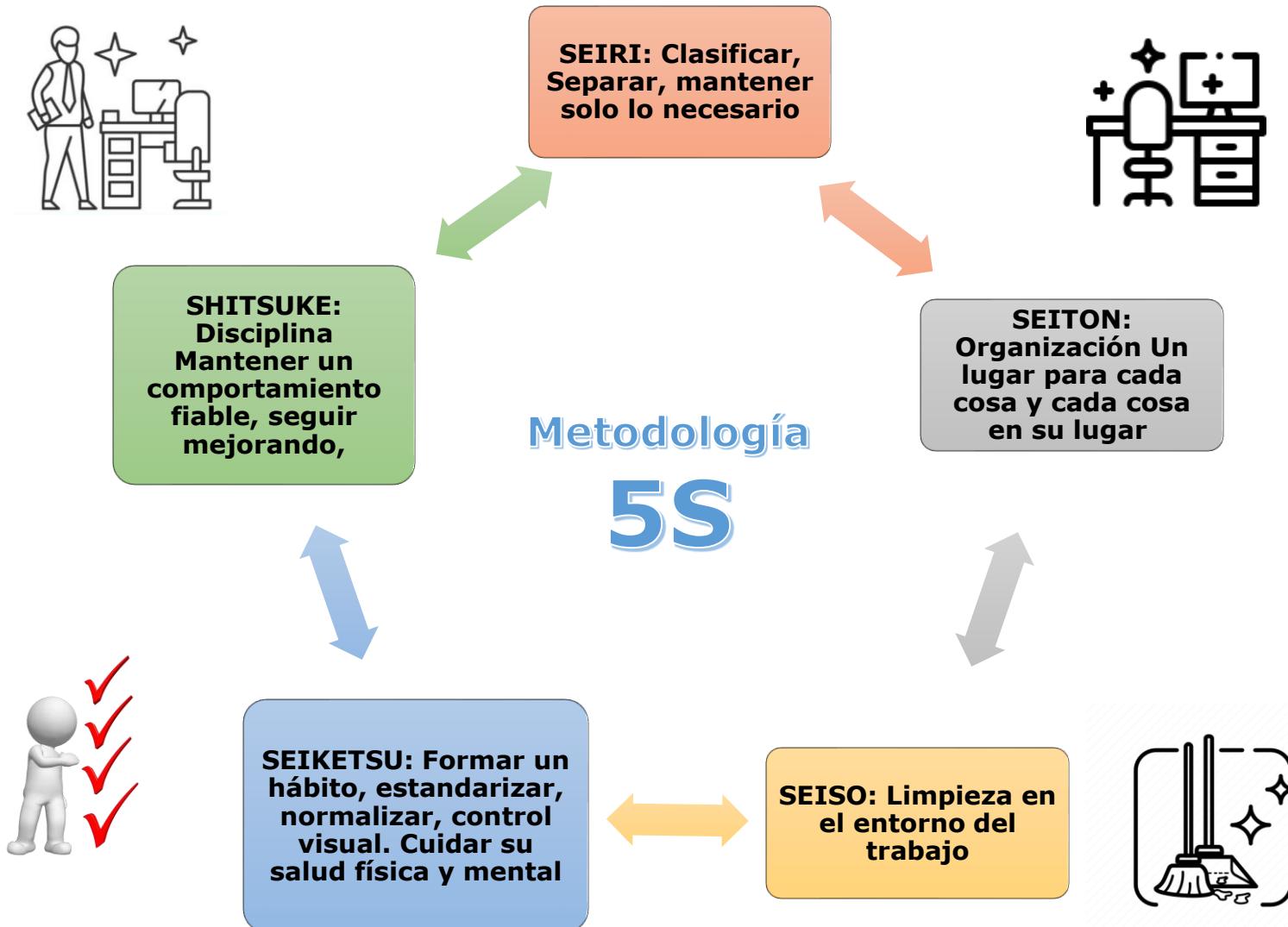
Recuerda en casa te esperan

Usa el cinturón de seguridad

Realiza mantenimiento preventivo y correctivo del vehículo

Respetá los límites de velocidad y las señales de tránsito

Mantén tú Lugar de Trabajo en Condiciones de Orden y Aseo



- Conserva tu puesto de trabajo ordenado y aseado, libre de obstáculos y elementos innecesarios.
- Fomenta entornos de trabajo seguros.



Gracias